



En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del miércoles 17 de noviembre de 2021, en la Sala de Juntas de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (**UCPAST**), del edificio sede de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**, ubicada en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, inició la **13ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Semarnat**, con la presencia de las personas servidoras públicas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (**DGRMIS**), el Órgano Interno de Control en la Semarnat (**OIC**) y, la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (**UCPAST**) – Unidad de Transparencia (**UT**), todas de manera virtual con el fin de: a) Presentar el estado que guarda las solicitudes de acceso a la información; recursos de revisión; obligaciones de transparencia; implementación de la “Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal”, en el 3er trimestre de 2021; b) Informar el estado que guardan las resoluciones de Comité de Transparencia y propuesta de nuevo procedimiento para la disminución del número de resoluciones por prórrogas a las solicitudes de acceso a la información; c) Informar sobre las acciones realizadas por el personal de la Unidad de Transparencia para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo de trabajo de acceso a la información, d) Informar sobre la incompatibilidad entre el SISESI y SISAI 2.0 del INAI y la atención a las solicitudes de acceso a la información.

1. Asistentes

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**).

2. Bienvenida

El Dr. Daniel Quezada Daniel, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat, dio la bienvenida a los asistentes.

3. Verificación del quórum e instalación de la 13ª Sesión Ordinaria

La Lic. Ixhel Angélica García Hernández, Directora de Igualdad y Derechos Humanos y suplente del Presidente de éste Órgano Colegiado verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las tres partes integrantes del Comité para poder sesionar de forma ordinaria:

- El Presidente, Titular de la Unidad de Transparencia.
- El Titular del OIC.
- El Titular de la DGRMIS.



- La suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat

4. Lectura y aprobación del orden del día

El Presidente, el Dr. Daniel Quezada Daniel, dio lectura a la agenda de trabajo y solicitó su aprobación (**Anexo 2**).

5. Informe del estado que guardan la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión; obligaciones de transparencia; implementación de la “Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal” y la implementación del Acuerdo de Escazú, en el 3er trimestre de 2021.

La Lic. Ixhel Angélica García Hernández, presentó un reporte acerca del **estado que guarda** la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, obligaciones de transparencia en el SIPOT e implementación de la “Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal” y la implementación del Acuerdo de Escazú, que abarca hasta noviembre del año 2021.

Informó que en el periodo comprendido de enero a noviembre de 2021 se han atendido un total de **4,183 solicitudes**, de las cuales 22% fueron presentadas por hombres, 22% mujeres y 56% de otros solicitantes (organizaciones, empresas, instituciones o no especificados), incluyen las solicitudes de los Fondos, Fideicomiso y Mandato que coordina la Semarnat como Sujetos Obligados Indirectos.

Los **temas más solicitados** fueron: a) **impacto y riesgo ambiental (687)**; b) **zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros (463)**; c) **forestal y suelos (294)**; d) trámites e información general (178); e) planes, programas e informes (154); f) recursos humanos (130); g) vida silvestre (120); h) residuos peligrosos (117); i) calidad del aire y RETC (109). j) recursos materiales (85) y k) legislación ambiental (71)

Las Oficinas de Representación de la Semarnat que más solicitudes atendieron fueron: a) **Quintana Roo (282)**; b) **Veracruz (115)**; c) **Oaxaca (111)**; d) Baja California Sur (108); e) Jalisco (98); f) Estado de México (97); g) Baja California (96); h) Puebla (95); i) Sonora (94); j) Campeche (85); k) Nayarit (76); l) Yucatán (76); m) Chiapas (73) y n) Nuevo León (70).

El Comité de Transparencia en el periodo de enero a noviembre de 2021 emitió **666 resoluciones** relacionadas con: a) información confidencial (344); b)



información reservada (75); c) información inexistente e incompetencia (35); d) Actas en atención de las Obligaciones de Transparencia (45) y e) prórrogas (167).

Durante el periodo ingresaron **144 recursos de revisión** (que representan el **3.4% del total de las solicitudes ingresadas**), de los cuales el INAI hasta el momento ha resuelto las siguientes: a) confirmó y sobreseyó 52; b) modificó 39; c) revocó 23 y, d) pendientes por resolver 30.

El 03 de junio el INAI notificó el **Resultados del programa anual de verificación y acompañamiento institucional para el cumplimiento en materia de acceso a la información 2021**, realizado por el INAI, de las respuestas emitidas durante el periodo del 1º de enero al 30 de noviembre de 2020. La verificación consistió en analizar, en cada respuesta, el cumplimiento de los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad. El resultado obtenido en el **Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP)**, fue del **100%**.

❖ **Informe sobre la implementación de la “Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal”**

La Lic. García, comunico al Comité de Transparencia los tres Ejes de la **“Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal”**, el primer Eje es **Fortalecer la transparencia en la gestión pública** que tiene como prioridad; Ciudadanizar la información que generen las instituciones a fin de que sea sencilla, amigable, con lenguaje ciudadano, fomentar acciones de transparencia proactiva que promuevan la generación de conocimiento público útil, además de consolidar una cultura de transparencia democrática expansiva en la APF, y acabar con la transparencia burocrática y de relaciones públicas; el Segundo Eje es **Promover un Gobierno Abierto** que tienen como prioridad: Impulsar la implementación de modelos de gobierno abierto en las instituciones y fortalecer la participación de las instituciones en los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto, por último el Tercer Eje es **Impulsar el uso de Datos Abiertos** que tiene como prioridad Implementar procesos de apertura de Datos Abiertos que sean de mayor interés o relevancia para la población, con la finalidad de contribuir al bienestar social.

Por otra parte informó sobre la **PLANEACIÓN PTCADAAPF 2021-2024**, de la cual se derivan las siguientes acciones: Identificación del Grupo de Trabajo en atención a la Política, Difusión de la Política para integración del grupo de trabajo (identificar posibles áreas que se adhiera), Impulsar la profesionalización continua de las personas servidoras públicas en una cultura de transparencia ciudadana que propicie la rendición de cuentas, Fortalecer la coordinación



entre la Unidad de Transparencia y las Unidades Administrativas al interior de la institución y al exterior con otras Unidades de Transparencia, mismas que se realizarán con diversas actividades y en fechas determinadas que iniciaron en agosto y se tiene estimado concluir en junio del 2024

Finalmente comunicó que se contará con tres servidores públicos para la Implementación de la Política:

- **Enlace Institucional**, a cargo del Titular de la Unidad de Transparencia el Dr. Daniel Quezada Daniel.
 - **Enlace Ejecutivo**, a la Mtra. Alma Rosa Salazar Ruíz, Directora de Acceso a la Información.
 - **Administrador de Datos Abiertos**, designado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas el Biól. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones.
- ❖ **Acciones realizadas por el personal de la Unidad de Transparencia para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información.**

La Directora de Igualdad y Derechos Humano, informó que el 19 de marzo se envió la propuesta del Plan de Trabajo al INAI, el proyecto a desarrollar fue: **"Diagnóstico de los sistemas informáticos del sector Ambiental que albergan información de interés público"**, en el cual se identificó la necesidad de contar con un panorama amplio de los sistemas que resguardan la información ambiental en el Sector, el tipo de información que albergan, las unidades administrativas que proveen la información y su actualización para su socialización con la ciudadanía; con el propósito de contar con sistemas de información ambiental actualizados, así como instrumentar lo necesarios, para la implementación del Acuerdo de Escazú. La finalidad del levantamiento de ésta información servirá para identificar el estado que guarda la información con el objetivo de dar cumplimiento al marco normativo establecido en el Artículo 6º Generación y divulgación de información ambiental, del Acuerdo de Escazú; con el objetivo de generar el plan de trabajo a mediano y largo plazo para la implementación total del Acuerdo.

Por esta razón se han llevado a cabo diversas Reunión del Subgrupo de Trabajo sobre Acceso a la información con varias Unidades Administrativas de Semarnat y con los Organismos del Sector Ambiental, para la elaboración del **"Diagnóstico de los sistemas informáticos del sector Ambiental que albergan información de interés público"**. Se elaboró un Plan de Trabajo con actividades que se desarrollarán de abril a diciembre de 2021, para realizar el



levantamiento de información se crearon dos fichas: genérica y específica, en ellas se recabó la información ambiental con las Unidades Administrativas de Semarnat y de los Organismos del Sector Ambiental que poseen sistemas informáticos que albergan información ambiental y/o que publican información ambiental en páginas web.

Actualmente nos encontramos en la revisión y **análisis de los resultados** de la información recabada en ambas fichas y se enviaron comentarios a las Unidades Administrativas y a los Organismos del Sector que llenaron dichas fichas, con la finalidad de corroborar la veracidad de la información.

Finalmente falta concluir el análisis del estado que guarda la información y si está puesta o no al público, para posteriormente **coordinar** con la Coordinación General de Comunicación Social en Semarnat y las áreas de Comunicación Social de los Organismos del Sector **para la difusión de la información** que se tiene a disposición del público a través de los sistemas con los que cuenta en el Sector Ambiental.

❖ **Informe sobre el estado que guardan las resoluciones de Comité de Transparencia y la propuesta de nuevo procedimiento para la disminución del número de resoluciones por prórrogas a las solicitudes de información.**

La Lic. Ixhel Angélica García Hernández, comunicó que con la finalidad de atender los asuntos en materia de acceso a la información en tiempo y forma, tal y como lo establece la normatividad en la materia, **se solicitó la opinión y acompañamiento del INAI en la simplificación en el procedimiento para la disminución en la generación del número de resoluciones de Prórrogas (ampliación de plazo de respuesta)**, que elabora y autoriza el Comité de Transparencia de la Semarnat, cómo a continuación se señala:

1.- Emitir **una resolución por mes** para los oficios de prórroga que recibe el Comité de Transparencia con fecha del mes en curso; en donde el Comité dictaminará los oficios, llevará a cabo un análisis por cada uno de los folios que ingresaron evaluando si existen los elementos que funden y motiven la prórroga, cómo se hace hoy, uno a uno.

2.- La **resolución mensual contendrá el listado de cada oficio de prórroga recibido** con los datos que se señalan a continuación: **Unidad Administrativa que la solicita, número y fecha del oficio, número de folio y motivo por el que solicita la prórroga; así como la argumentación jurídica necesaria que funde y motive las prórrogas, cómo hasta hoy se hace, pero de manera independiente para cada petición de ampliación de plazo de respuesta.**



Sobre el punto tratado anteriormente el OIC y la DGRMIS manifestaron que no tienen ningún inconveniente con el proceso de disminución de resoluciones de ampliación de plazo, por lo que se aprobó que se implementara en las prórrogas subsecuentes, en ese tenor:

Por otra parte, se informó que la Unidad de Transparencia en el **segundo semestre de 2021**, con **apoyo de la DGDHO** socializó a través de **correos masivos** semanales a nivel nacional la lista de **cursos mensuales que imparte el INAI** en línea y presenciales y de manera directa se registran los servidores públicos en las plataformas del INAI.

Identificando que los **cursos que se han impartido** son: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, Ley General de Archivos. Gobierno Abierto, Transparencia y Acceso a la Información, entre otros.

❖ **Incompatibilidad entre el SISESI y SISAI 2.0 (substituyó al INFOMEX del INAI y la atención a las solicitudes de acceso a la información**

La Directora de Igualdad y Derechos Humano, informó el cambio del INFOMEX al SISAI 2.0, realizado por el INAI, transmitiendo la preocupación que el SISAI 2.0 ha generado una seria problemática en la atención de las solicitudes a la Unidad de Transparencia, Unidades Administrativas y Oficinas de Representación en las 32 Entidades Federativas, por los errores que tiene la plataforma.

En consecuencia, desde el pasado 13 de septiembre del presente año, el SISESI como sistema de gestión interna para turnar y atender las solicitudes, no se encuentra operando, derivado de la falta de compatibilidad entre ambos sistemas, por las modificaciones realizadas por el INAI en la nomenclatura de los folios.

Por esa razón dicha problemática le fue informada a la DGIT, de quien recibimos acompañamiento para la revisión del SISESI y acompañamiento a la reunión con personal del área de informática del INAI para revisar los requerimientos técnicos de conexión entre ambos sistemas, después de la revisión de la información compartida, al día de hoy no ha sido posible ingresar los folios con la nueva nomenclatura al SISESI.

De modo que resulta de suma importancia el garantizar la compatibilidad entre el SISAI 2.0 y el SISESI; en virtud de que nuestro sistema es vital para la atención en tiempo y forma de las solicitudes de acceso a la información, sin embargo, se



requiere de presupuesto que a la fecha no cuenta la UCPAST, motivo por el cual, se solicitó a la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, su apoyo para una cooperación internacional que pueda financiar la prestación del servicio por un tercero para garantizar la compatibilidad que a la fecha no ha podido resolver la DGIT.

El Titular del OIC externo su preocupación con la problemática que actualmente tiene la Unidad de Transparencia respecto de los inconvenientes que se presentan con el SISESI y propuso dar prioridad a otros proveedores que puedan realizar las modificaciones, además de verificar la viabilidad con DGIT y verificar el código fuente con otros proveedores.

6. Asuntos generales

- ✓ Se informó que la Unidad de Transparencia en el segundo semestre de 2021, con apoyo de la DGDHO socializó a través de correos masivos semanales a nivel nacional la lista de cursos mensuales que imparte el INAI en línea y presenciales y de manera directa se registran los servidores públicos en las plataformas del INAI.

Identificando que los cursos que se han impartido son: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, Ley General de Archivos. Gobierno Abierto, Transparencia y Acceso a la Información, entre otros.

- ✓ Se informó que se está realizando el Trámite de extinción del Mandato para la Remediación Ambiental ante el INAI, como sujeto obligado indirecto de Semarnat.

7. Acuerdos

Los integrantes del Comité de Transparencia de la Semarnat, acuerdan que, a partir de la presente sesión, a fin de simplificar el procedimiento de generación de resoluciones con motivo de la confirmación, modificación o revocación de las determinaciones que en materia **de ampliación del plazo de respuesta** soliciten las Unidades Administrativas de esta Secretaría y sus sujetos obligados indirectos, se emita una resolución por mes atendiendo los alcances antes señalados.

8. Firma del Acta y clausura



Sin otro asunto que asentar y finalizados todos los temas de la agenda de trabajo, las y los **asistentes** a esta reunión firmaron al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados, misma que se cerró a las **17:00 horas** del miércoles **17 de noviembre de 2021**.

Los integrantes del Comité de Transparencia:

Nombre	Cargo	Firma
Dr. Daniel Quezada Daniel	Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia	
Mtro. Víctor Manuel Muciño García	Integrante Titular del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. José Luis Torres Contreras	Integrante Titular del Comité de Transparencia y Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	
Lic. Ixhel Angélica García Hernández	Suplente del Presidente del Comité de Transparencia	

Personal de apoyo del Comité de Transparencia:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Aurora Posadas Tapia	Consultora de Evaluación del Desempeño del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	
Lic. Claudia Morales Orihuela,	Directora de Control de Bienes, Muebles, Seguros y Abastecimiento- DGRMIS	
Lic. Ana Lilia Hernández Rodríguez	Subdirector de Área - DGRMIS	
Lic. Cecilia Escárcega Solís	Subdirectora de Gestión y Evaluación del Acceso a la Información - UCPAST - UT	
Lic. Cristina Pozas Suárez	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de la Ucpast - UT	